

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2022/6268 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 2/2022, en la modalidad de suplemento de crédito.*

Edicto

Dado que contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 15/11/2022, por el que fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 2/2022, en la modalidad de suplementos de crédito del presupuesto de esta Corporación de 2022; no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Dichas modificaciones de créditos, resumida por capítulos, es la siguiente:

AUMENTOS ESTADO DE GASTOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	117.600,83
		117.600,83

FINANCIACIÓN con cargo al Remanente de Tesorería la cantidad de 46.345,72 € y mediante bajas la cantidad de 71.255,11 €, según el siguiente detalle:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	63.355,11
VI	Inversiones reales	7.900,00
		71.255,11

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Mancha Real, 13 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.